



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección Administración y Finanzas



DECRETO ALCALDICIO No. 000019

LITUECHE, 04 ENE 2024

CONSIDERANDO:

- ✓ Que es necesario disponer de recursos en efectivo para atender gastos imprevistos de menor cuantía.
- ✓ El Decreto Alcaldicio N° 1.632 de fecha 26 de Diciembre de 2023 en el cual aprueba el presupuesto de la Gestión Municipal año 2024.

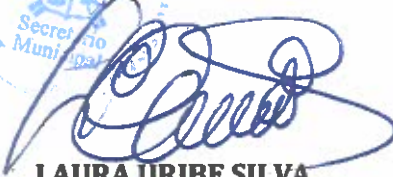
VISTOS:

Lo dispuesto en el Decreto Supremo (Hda.) N° 1593 del 2010 y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. El Decreto Alcaldicio No. 732, de fecha 28 de Junio de 2021 que asume al cargo de Municipalidad de Litueche. El decreto Alcaldicio N° 233 de fecha 01 de Marzo de 2023 que nombra subrogancia de señor Alcalde.

DECRETO

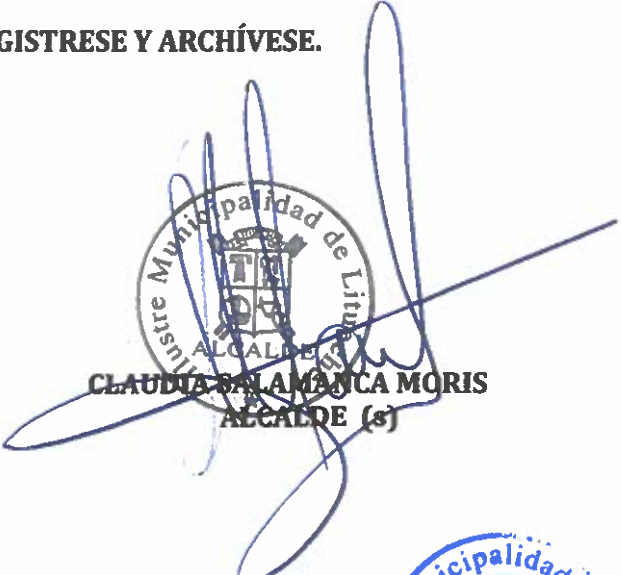
1. Crease un Fondo Fijo de \$ 350.000.- (trescientos cincuenta mil pesos) para gastos menores que la municipalidad efectúe mensualmente, el que estará a cargo de la Tesorera Municipal doña Nicol Soto Prado, Cedula de Identidad No. [REDACTED]
2. Impútese el gasto que origina este Decreto al Subt 22 Item 12 Asig 002 del presupuesto vigente de la gestión municipal año 2024.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y ARCHÍVESE.


LAURA URIBE SILVA
Secretario Municipal

CSM/LUS/RPV/ACR/acr
DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Carpeta Interesado
- Archivo


CLAUDIA SALAMANCA MORIS
ALCALDE (s)

